

CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO
PARA LA COBERTURA DE 5 PLAZAS DE
DESARROLLADORES/AS
INFORMÁTICOS/AS DE PLATAFORMAS
DE GESTIÓN

OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO

La Fundación convoca el siguiente proceso selectivo, sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad y los principios recogidos en el artículo 55. 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Esta convocatoria tiene por objeto la cobertura de 5 puestos de desarrollador/a informático/a de plataformas de gestión, para cubrir temporalmente una situación de incremento ocasional de actividad en el marco del Encargo “Acciones orientadas a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas” que lleva a cabo la Fundación de la Universidad de Almería.

La Fundación es una institución del Sector Público y por ello la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas resulta aplicable al personal de la Fundación de la Universidad de Almería, de conformidad con lo establecido en su artículo 2.1 letra g) de dicha Ley.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: Desarrollador/a informático/a de plataformas de gestión

Número de plazas ofertadas: 5

Régimen: Cuenta ajena

Jornada: Completa, de lunes a viernes

Tipo de contrato y categoría: Contrato temporal de 6 meses, “eventual por circunstancias de la producción por acumulación de tareas”, en el marco del encargo “Acciones orientadas a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas”, como Técnico/a, al amparo del II Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería.

Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería

Funciones a desempeñar:

Para la gestión del siguiente programa orientado a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas: ***“Plataformas de gestión de acciones formativas, de empleo, de movilidad y de relación con empresas y antiguos alumnos”***, las personas contratadas posibilitarán que se realice un análisis detallado de las plataformas actuales (UMOVE, CURSOFT e ICARO) y el diseño de la nueva arquitectura de éstas, que

permitirá llevar a cabo una migración de la tecnología. Éstas son tareas adicionales dentro del encargo de gestión, y por tanto nos encontramos ante una acumulación extraordinaria de trabajo.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Para ser admitidos en el proceso de selección, las personas candidatas deberán reunir los requisitos siguientes en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Tener la nacionalidad española o la de alguno de los otros Estados miembros de la Unión Europea, o ser nacional de algún Estado en el cual se aplique la libre circulación de trabajadores/as en virtud de tratados internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, o las personas extranjeras que no estando incluidas en esas circunstancias se encuentren con residencia legal en España.
- Haber cumplido 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario. En el caso de tener nacionalidad de otro estado, la persona ha de acreditar que no está inhabilitada o en situación equivalente, ni sometida a sanción disciplinaria o equivalente que le impida el acceso a la función pública en su estado.

Será necesario además que los/las solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, **alguno de los tres** siguientes requisitos:

- Hallarse en posesión de la titulación universitaria siguiente: Diplomado/a, Licenciado/a, Ingeniero/a o Graduado/a en Informática u otras titulaciones universitarias oficiales relacionadas con el puesto.
- Haber superado más de un 75% de los créditos superados de la titulación universitaria siguiente: Diplomado/a, Licenciado/a, Ingeniero/a o Graduado/a en Informática u otras titulaciones universitarias oficiales relacionadas con el puesto, y a la vez tener experiencia laboral o profesional previa demostrable de al menos 1 año como programador/a ó desarrollador/a informático/a.
- Hallarse en posesión de un título de Formación Profesional relacionado con el puesto, y a la vez tener experiencia laboral o profesional previa demostrable de al menos 1 año como programador/a ó desarrollador/a informático/a.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

MÉRITOS VALORABLES

- Se valorará la experiencia demostrada en las siguientes metodologías y tecnologías de programación:
 - HTML5, CSS3, Javascript y JAVA.
 - Diseño de estructuras de datos en bases de datos relacionales.
Lenguaje SQL y PL/SQL de Oracle.
 - Desarrollo de aplicaciones con J2EE con JBoss Seam.
 - Desarrollo web con el framework ASP.NET Core o ASP.NET (C#)
 - Diseño web de páginas y aplicaciones: Accesibilidad, diseño universal y usabilidad.
 - Uso de NodeJS, Angular y NestJS
 - Servicios Web REST.
 - Control de versiones con Git.
 - Desarrollo de aplicaciones basadas en contenedores
- Formación en las anteriores metodologías y tecnologías.

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Flexibilidad y predisposición al trabajo con entornos y tecnologías existentes (legacy).
- Capacidad de adaptarse y aprender
- Habilidades interpersonales y efectiva colaboración en equipo
- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización
- Disponibilidad horaria completa de lunes a viernes
- Organización y Planificación
- Proactividad
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados/as por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de

méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.

- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los/las dos candidatos/as seleccionados/as serán los/las que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

1. VALORACIÓN DE MÉRITOS (hasta 60 puntos)

- Experiencia laboral o profesional previa demostrable en las metodologías y tecnologías de programación anteriormente descritas en los últimos diez años: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 30 puntos. En contratos a tiempo parcial se hará el porcentaje proporcional en función del tipo de jornada. Para acreditar la experiencia deberá presentarse: contratos, certificados o cartas de empleadores/as, empresarios/as o clientes describiendo los puestos desempeñados y las metodologías y tecnologías.
- Formación en las metodologías y tecnologías de programación anteriormente descritas en los últimos diez años: 1 punto por cada 15 horas de formación hasta un máximo de 20 puntos. Para acreditar correctamente la formación se deberán aportar los títulos, diplomas o certificados con el número de horas de la formación y las metodologías y tecnologías.
- Entrega de Portfolio de Proyectos de Desarrollo (10 puntos): Se valorará la presentación de un portfolio que demuestre la experiencia y la calidad técnica de la persona candidata. Para obtener la máxima puntuación, el portfolio deberá incluir un mínimo de 3 proyectos completos y relevantes para el puesto (cada proyecto será puntuado con la puntuación proporcional hasta cubrir el máximo indicado), con una descripción de la tecnología utilizada y la aportación personal de la persona candidata.

2. ENTREVISTA PERSONAL Y/O PRUEBA DE IDONEIDAD (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo)

Hasta 40 puntos, 20 puntos máximo en entrevista personal y 20 puntos máximo en prueba de idoneidad, en caso de llevarse a cabo ambas. Si se hace solo una de ellas, el máximo será de 40 puntos.

PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las comunicaciones en relación con el proceso de selección se realizarán mediante su publicación en el portal de transparencia (<https://www.fundacionual.es/transparencia>), en el apartado de Selección de Personal.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a Ana Belén Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.
- D. Miguel Pérez Valls, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que lo sustituya en caso de ausencia.
- D. Francisco José Beltrán Hernández, Coordinador de Plataformas de Gestión de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.

INSCRIPCIÓN

Los/las interesados/as deberán cumplimentar y enviar el [Formulario](#) de solicitud facilitado antes del día 24 de noviembre de 2025 (inclusive). Asimismo, deberá enviar por email la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, a la dirección seleccion@fundacionual.es antes de la fecha señalada, indicando en el asunto el nombre y apellidos de la persona solicitante. **Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo hasta las 23:59 horas.**

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es